

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código RH 4.2 - APF 1.6
	DIRECCIÓN	Fecha: 14/12/2023

DECLARACION

Considerando que, lo requerido en el Manual General de Acreditación para prestadores Institucionales de Atención cerrada, consignado en el ámbito de Recursos Humanos (RH), característica RH 4.2, en su primer elemento medible, en lo referido a la necesidad de contar con acciones frente a accidentes relacionados con el manejo de medicamentos antineoplásicos y materiales radioactivos; y lo consignado en el ámbito Servicios de Apoyo Farmacia (APF), característica APF 1.6, en su primer elemento medible, en lo referido al procedimiento de preparación, almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos, declaro que **NO** realizamos estas prestaciones.



Patricio Barria Ailef
Director HUAP